

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**MELGAR TOLIMA, DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00108-00
DEMANDANTE	JESUS HELI DELGADO CERVERA
DEMANDADO	ROSA ANGELA OSORIO ROJO
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA Y OTRO

Declarase legalmente contestada la demanda por parte de la demandada ROSA ANGELA OSORIO ROJO.-

Se reconoce personería al Dr. WILLIAN NEQUER PRADO como apoderado de la antes mencionada en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.

A partir de la notificación por estado, empieza a correr el término para reforma de demanda.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>8</u>	De hoy <u>21-02-22</u> DE 2022
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	